

# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2014 - 647

SALTA, 14 de mayo de 2014

Expediente N° 11.044/13

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 02/14-FCN; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente Contratación Directa se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 19 - del Decreto 893/12 y Decreto 1023/01.

Que en consecuencia corresponde tener en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en su informe de fecha 25 de abril de 2014.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACION DIRECTA N° 02/14-FCN, por la adquisición de lupas, microscopio y balanza analítica, con destino a las Escuelas de Recursos Naturales de esta Facultad, por la suma total de Pesos Cincuenta y un mil novecientos cincuenta (\$ 51.950,00), a las siguientes firmas, de acuerdo al siguiente detalle y por las razones expresadas precedentemente:

- TECNOLOGIA EDUCATIVA S.A. - con domicilio en Av. José J. Díaz 429 - CORDOBA - CUIT N° 33-68899552-9, el Item N° 1, por la suma total de Pesos Dieciseis mil ochocientos (\$ 16.800,00).
- DEHNER S.R.L. - con domicilio en Alejandro Volta 5224 - B° Villa Belgrano - CORDOBA - CUIT N° 30-71159056-7, el Item N° 2, por la suma total de Pesos Quince mil doscientos cincuenta y siete (\$ 15.257,00).
- MAURICIO MOSSÉ - con domicilio en Laprida 454 - TUCUMÁN - CUIT N° 20-10202824-5, el Item 3, por la suma total de Pesos Diecinueve mil ochocientos noventa y tres (\$ 19.893,00).

## RESUMEN DE LO ADJUDICADO

TECNOLOGIA EDUCATIVA S.A.	\$ 16.800,00
DEHNER S.R.L.	\$ 15.257,00
MAURICIO MOSSÉ	\$ 19.893,00
Total:	\$ 51.950,00

# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2014 - 647

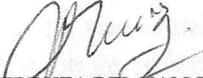
SALTA, 14 de mayo de 2014

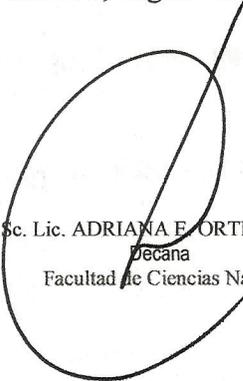
Expediente N° 11.044/13

Son: Pesos Cincuenta y un mil novecientos cincuenta.

ARTICULO 2°.- Imputar el importe citado en el Artículo anterior en la partida presupuestaria 4.3.3: Equipo sanitario y de laboratorio - de los fondos correspondientes al Convenio PROMFORZ - Componentes D.2.2.1, D.2.2.2 y D.2.2.16.

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su archivo, según lo establecido por Resolución R-1437-04.-  
fav.

  
Dra. TERESITA DEL VALLE RUIZ  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. ADRIANA E. CORTIN VUJOVICH  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales